

RESOLUCION -D- N° 319/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.641/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. BARICHEVAL, Estrella Noris L.U. N° 610.934 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Que niveles de audición presentaría un grupo de jóvenes de la ciudad de Quitilipi ", y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/08/11 a Hs.14:00 Lugar: Box de Anatomía y Fisiología de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. BARICHEVAL, Estrella Noris L.U. N° 610.934 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Dr. ARJOL, Daniel Francisco para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

RESOLUCION -D- N° 319/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.641/10**

Prof. BASSANI, Alicia

Lic. CAÑADA, Graciela Beatriz

Méd. RIOS, Jorge R.

Dr. ARJOL, Daniel Francisco (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 24/08/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**